

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Miércoles 22 de Agosto de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 261.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Nápoles 20.—En las costas de Calabria la marina napolitana ha capturado un buque cargado de armas.

Londres 20.—Lord Palmerston ha declarado en las Cámaras que cree necesario el sostenimiento del imperio turco, porque su repartición entre las naciones produciría una guerra europea.

Pesth 20.—La fiesta del patron de Hungría, San Engenio, en cuya celebración se temían algunos disturbios, ha tenido lugar sin novedad y en medio de la mayor alegría.

Londres 20.—El sultán ha dirigido á sus ministros un discurso manifestando su enérgica resolución de castigar á los culpables en Siria con severidad, y de hacer economías en sus gastos y en los del Estado.

Los diarios ingleses se ocupan de documentos relativos á Siria que han sido comunicados por lord John Russell al Parlamento.

París 20.—El día 17 se hallaba Garibaldi en Cagliari, reuniendo voluntarios y tomando disposiciones para el desembarco que se propone efectuar el 25 en el litoral napolitano. En Nápoles el ejército parece conservar fidelidad; pero los jefes insisten con el rey para que permanezca con ellos y no se retire á Gaeta como le aconsejan los restos de la camarilla.

Beaufort d'Hautpoul, comandante en jefe del cuerpo expedicionario de Siria, ha llegado á Beyruth.

Berlín 20.—El emperador de Austria, según dicen de Viena, se limitará á defender á Venecia. Continúa el movimiento de tropas y el cambio de notas diplomáticas.

Roma 20.—Dicen de Viena que Austria no se mezclará en intervenir en favor de Nápoles. Hay en los Estados Pontificios más de 10,000 voluntarios austríacos.

Marsella 20.—Dicen de Constantinopla que el sultán dirigirá una carta á la reina Victoria y al emperador Napoleón, manifestando sus deseos de que estos soberanos tomen á su cargo el castigo de los asesinos de Siria.

La iglesia metropolitana de Provesa ha sido saqueada por los albaneses, y la iglesia armenia de Sefrisa lo ha sido por los turcos.

El viaje del emperador y la emperatriz á Saboya y Argelia se ha fijado para el 24 del actual.

París 21.—Quedan el 3 francés á 68-15; el 4 1/2 á 97-75; el interior español á 47 1/2; el exterior á 48 1/8; el diferido á 39 3/4, y el amortizable á 21.

Londres 21.—Quedan los consolidados de 93 1/8 á 1/4.

## SECCION EXTRANJERA.

La existencia de la nota de Austria á Piamonte amenazándole con su intervención en los asuntos de Italia tan pronto como Garibaldi desembarcase en el continente napolitano, está siendo el objeto de los comentarios de la prensa extranjera. Los diarios de Turin, y especialmente el *Espero*, que pasa por ser el órgano del conde de Cavour, niegan que el gabinete de Viena haya hecho semejante declaración al gobierno piamontés; pero como las correspondencias de aquella capital presentan á los ministros del rey Víctor Manuel en una situación tan apurada, asegurando, por lo que respecta á las intenciones de Austria, que indirectamente han sabido

que son en realidad las mismas atribuidas al documento en cuestión, y acerca del movimiento revolucionario, palpando ya su impotencia para contenerlo y su falta de autoridad para dirigirlo, la prensa de París, y aun gran parte de la de Londres, principia á fijarse en la gravedad de los acontecimientos que se preparan y se teme estallen de un momento á otro. De tal suerte es así, que la nota indicada no se considera necesaria, sabiéndose á ciencia cierta la política que está resuelto á seguir el gobierno austriaco contra la revolución que el de Cerdeña ha impulsado. Y en efecto, la forma no afecta á la esencia de las cosas. Conocida la actitud de Austria, las razones que asisten para haberla adoptado, la existencia de una comunicación más ó menos expresa, importa poco en el estado á que han llegado las cosas.

La idea de la unidad italiana aparece hoy realizable como el resultado de los triunfos de Garibaldi, á quien empujan más que su propia fortuna los jefes de las sociedades secretas, que diseminados por toda la península italiana, trabajan sin descanso en su obra de destrucción. La diplomacia, que al fin ha visto claro, no puede asistir con indiferencia á los preparativos de sucesos cuyas ramificaciones han de extenderse irremediablemente fuera de Italia; y bajo este concepto exige al gabinete de Turin haga cuanto de él dependa para poner término á una cuestión que va cansando á toda Europa. Del mismo Turin escriben que el representante de Inglaterra ha aconsejado al conde de Cavour procure no dar pretexto ninguno al gabinete de Viena para que Austria no intervenga en Italia, porque en tal caso las consecuencias serían desastrosas para Cerdeña. Semejante lenguaje, tan distinto al que usan los ministros ingleses en el Parlamento de Londres, es una prueba inequívoca de que hasta los hombres de Estado que con más intención han asistido al desarrollo del movimiento revolucionario que ha puesto en combustión á toda la península, no pueden menos de atender á los resultados que empiezan á sentirse.

La perspectiva de una guerra europea desagradada á todas las naciones, inclusa la Gran Bretaña, que desde la paz de Villafranca ha buscado más de un pretexto para provocarla en contra de Francia, Piamonte, que estaba en el caso de apretarla contando con la amistad de los franceses á todo trance, no puede mirar el porvenir con las mismas esperanzas de engrandecimiento, entregado á sus propias fuerzas, de consiguiente, su situación se agrava, tanto más cuanto menores son los medios de que dispone para atajar la corriente que hasta ahora había dirigido, al paso que aumentan los recelos y las exigencias de las potencias, sin cuyo auxilio moral y material no puede exponerse á una lucha formidable con Austria. En estas razones nos apoyamos al creer que los triunfos de Garibaldi en Sicilia y los planes del célebre dictador relativamente á Nápoles, de élite apenas dudosos en la opinión general, han colocado al gobierno piamontés, mejor dicho al conde de Cavour, en la situación más delicada de cuantas ha complicado la marcha natural de la revolución italiana.

Por lo que respecta á Garibaldi, satisfecho de su obra y resuelto á continuarla hasta el fin, nada le distrae de los preparativos que de algunos días á esta parte le tienen ocupado en Messina. Cartas de aquella ciudad dicen que el 11 del corriente había ya fortificado el *Capo di*

*Faro*, posición estratégica de importancia que domina la costa de Calabria, y desde donde se puede molestar mucho á los buques que quieran mantenerse en comunicación con la ciudadela de Messina, que siguen ocupando las tropas reales. También añaden que en la noche del 9 al 10 desembarcaron 500 voluntarios en Calabria, á los cuales han seguido otros con el encargo de diseminarse por el país y dar el grito de rebelión, mientras llega el día del desembarco del audaz caudillo á la cabeza de fuerzas más numerosas. La táctica es digna de Garibaldi, y á sus primeros ensayos debe atribuirse la tradición é incertidumbre que se advierte en las noticias referentes al desembarco de los garibaldinos en el territorio de Nápoles.

No obstante las rectificaciones que con grande empeño se han hecho acerca de lo convenido en Toplitz entre los soberanos de Austria y Prusia, rectificaciones encaminadas en su mayor parte á menguar la influencia de la primera de ambas naciones, y sobre todo su consideración en Alemania, aparece fuera de duda que una alianza más ó menos estrecha entre una y otra ha sido el resultado positivo de la entrevista. Sus estipulaciones no se conocen todas; pero no haciéndose notable variación en las versiones que han circulado indicándolas, lo natural es suponer exacto lo anunciado. Los enemigos encarnizados de Austria en Alemania deploran la misión de las dos grandes naciones germánicas en nombre de la unidad alemana; precisamente es este el pensamiento que ha presidido á los designios del emperador Francisco José y del príncipe regente, y por tanto no hay para qué compadecer á los alemanes que se duelen de un suceso tan favorable á sus patrióticos deseos. El *Noticiero de Hamburgo* afirma que todo lo pactado en Toplitz ha merecido la aprobación de Inglaterra, lo cual explicaría, siendo cierto, el cambio de aquella potencia favorable al imperio austriaco en las cosas de Italia, que puede inferirse del paso dado por su representante en Turin, de que dejamos hecha mención más arriba. La evolución se deberá á los buenos oficios de Prusia, por un lado, y por otro á la necesidad de halagar á una potencia que tanto puede pesar en la cuestión de Oriente.

Nada nuevo podemos decir hoy tampoco acerca de lo que por allí pasa, sino que las tropas de Fuad-Bajá han rescatado mucha parte de las cosas que se habían perdido con la vida de los infelices cristianos de Siria, con cuyo botín se han cargado hasta 1,000 camellos. El sultán, arregando á sus ministros, ha dicho que estaba decidido á vengar á sus súbditos cristianos.

### CIRCULAR DEL GOBIERNO DE CERDEÑA.

Turin 13 de Agosto.—Habiéndose sublevado los sicilianos hace tres meses para recobrar su libertad, y habiendo acudido en su auxilio el general Garibaldi con un pequeño número de valientes, se ha extendido por toda Europa la fama de sus victorias. Toda la Italia se ha conmovido, y ha sido grande el entusiasmo en este reino, en donde la libertad de las leyes no pone traba alguna á la manifestación de los sentimientos de la conciencia pública.

De ahí las numerosas ofertas de dinero y los numerosos voluntarios que marchan á Sicilia.

Si en tiempos menos perturbados se ha elogiado á los pueblos que dieron favor y auxilio á la emancipación de las naciones extranjeras, y si los gobiernos, obedeciendo á la autoridad del sentimiento universal, han favorecido abiertamente ó al menos permitido socorrer á la América, á la Grecia, al Portugal, á la España, que combatían por la independencia y la libertad, preciso es creer que la Europa civilizada juzgue equitativamente la

conducta observada por el gobierno del rey en este irresistible movimiento nacional.

Ahora la Sicilia está en situación de exponer libremente sus votos: el gobierno del rey, que debe conservar intactas todas las prerogativas de la corona y del Parlamento, y que debe llenar también ese deber de suprema moderación del movimiento nacional que le pertenece; el gobierno, digo, tiene el deber de moderar toda acción irregular y de impedir la inmisión ilegítima en los asuntos del Estado, de aquellos que no tienen la responsabilidad moral y constitucional: al gobierno toca desplegar celo por la corona, el Parlamento y la nación. De otro modo, podría suceder que por el consejo y la obra de los que no tienen mandato ni responsabilidad política, fuesen puestos en peligro el Estado y la fortuna de la Italia. Y como en los Estados libres el orden y la disciplina civil tienen más imperio que el rigor de las leyes, os invito á dar á esta circular toda la publicidad posible.

Varias veces he advertido que no podía ni quería tolerar que se hiciesen en el reino preparativos de violencia contra los gobiernos vecinos, y he mandado que fuesen impedidos á toda costa.

Espero que la opinión pública bastará para reprimir las empresas inconsideradas; pero en todo evento descanso en las autoridades civiles y militares para la pronta ejecución de las órdenes que he dado.

Recomiendo, sobre todo, que se busque con la mayor diligencia y se castigue con todo el rigor de las leyes á los que, conspirando contra el honor nacional y traficando con la disciplina militar, se constituyen en factores y promovedores de deserciones.

Tengo que completar la organización de la milicia nacional movilizada, y que preparar la formación de los cuerpos de voluntarios de la guardia nacional que ha establecido la ley, y no quiero permitir que otros recluten soldados voluntarios.

Para concluir, el infrascripto debe declarar que si el gobierno del rey está resuelto á recibir la leal cooperación de todos los partidos políticos que quieren la libertad, la unión y la grandeza del país, está igualmente resuelto á no dejarse dominar por aquellos que no han recibido, ni del rey ni de la nación, el mandato y la responsabilidad del gobierno.

La Italia quiere y debe pertenecer á los italianos, pero no á las sectas.—Parini.

### PROCLAMA DEL COMITÉ REVOLUCIONARIO DE NÁPOLES.

Conciudadanos: Una clase de hombres sin fe robusta y sin grandes aspiraciones nacionales, os inculcaba la inercia durante el silencio de la más fiera esclavitud, y sigue inculcándola hoy que hechos magnánimos estimulan los más sagrados deberes y obligan á obrar. Mas ya el genio del pueblo ha comprendido en dos solas palabras, Garibaldi y Víctor Manuel, la cuestión vital del día, y ha determinado los medios y el fin.

Conciudadanos: nuestro sufrimiento ha engrandecido la lucha; deber nuestro es llevar á cabo la gloriosa empresa; vivid confiados. Los nuestros vendrán de un momento á otro en nuestra ayuda; pero el honor nos prescribe no esperar todo de los demás. Probad, pues, que sabéis combatir y vencer vosotros solos. He aquí el programa:

Unidad.—Rechazad toda combinación política, toda concesión que la contrarie.

Libertad.—Emancipación de la vacilante escuela de políticos meticolosos, y desprecio de los temores con que os amenazan todos los días.

Soberanía nacional.—Que el país salve al país. Que la fuerza colectiva reivindique sus derechos imprescriptibles. Que el país se constituya en nombre de este derecho, y elija rey de la Italia rejuvenecida y fuerte á Víctor Manuel, con su trono en la eterna ciudad de Roma.

### PROCLAMA DE GARIBALDI.

La oposición del extranjero, interesado en nuestro abatimiento y en nuestras divisiones intestinas, ha impedido á la Italia constituirse.

Por eso hoy que la Providencia haya puesto término á tantas desgracias... La unanimidad de las provincias y la victoria propia en todas partes á las armas de los hijos de la libertad, son una garantía de que los males de esta tierra tocan á su fin.

Falta dar un paso, y no lo temo. Si se comparan los débiles medios que condujeron á un puñado de valientes hasta este Estrecho, con los enormes re-

ursos de que disponemos hoy, podrá juzgar cada cual que la empresa no es imposible.

Querria, sin embargo, evitar la efusión de sangre entre italianos. Por eso me dirijo á vosotros, hijos del continente napolitano.

He conocido que sois valientes, y no querria probarlo otra vez. Ya derramaremos juntos nuestra sangre sobre los cadáveres de los enemigos de Italia; pero haya tregua entre nosotros.

Aceptad, valientes, la mano que jamás ha servido á ningún tirano, y que se ha encallecido en el servicio del pueblo. Os pido que constituyais la Italia sin el sacrificio de sus hijos. Con vosotros quiero servir y morir por ella.—Messina 6 de Agosto de 1860.—Garibaldi.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

## EL REINO.

MADRID 22 DE AGOSTO DE 1860.

DEBATES DEL CONGRESO DE DIPUTADOS SOBRE EL PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA (1).

XI. CUESTION DE AFRICA.

Ya hemos visto en el artículo anterior que á la inaudita exigencia de que abandonásemos á Tánger, hecha la paz con Marruecos, aunque no hubiésemos percibido lo estipulado por gastos de la guerra (exigencia irritante que acredita lo que más de una vez hemos dicho sobre las demasías y exageradas pretensiones de Inglaterra), contestó nuestro ministro de Estado diciendo que por dignidad propia no debía España dar respuesta á una exigencia hecha en tales términos; pero dándola en realidad, y tan sumisa, que apenas se concebía cómo no se rebeló en aquel acto contra semejante debilidad el patriotismo del Sr. Calderón Collantes.

Una vez hecha la terminante declaración de que en las genéricas suyas iba implícitamente iniciada la evacuación de Tánger, cosa que nunca debió decir el ministro de Estado de una nación como la española, y mucho menos tratándose de contestar á una nota escrita en términos tan ofensivos, natural era que el Sr. Calderón Collantes considerase inútil la declaración exigida. Dada ya la seguridad que con tanto apremio se reclamaba; contraído solemnemente de palabra ó por escrito el compromiso que se apetecía, ¿qué más podía desear Inglaterra? ¿A qué empeñarse en remachar la humillación, cuando esta era ya evidente, y había sido hasta cierto punto humildemente aceptada?

El ministro de Inglaterra, en efecto, retiró su nota; pero la retiró (según resulta de las pala-

(1) Véanse los números de 30 de Junio, 5, 6, 10, 12, 14 y 18 de Julio, y 14 y 17 de Agosto.

276

CARTA XXIII.

tocarían á más del duplo de aquella cantidad, siendo de observar que semejante cambio en su mayor parte ha ocurrido en los últimos cuarenta años que acaban de transcurrir. Es sin duda ese cambio muy notable, Sr. Presidente, y sin embargo, no es todavía más que una parte del que allí se ha verificado. El sistema de Colbert, que se dirige á variar los procedimientos agrícolas, se ha aplicado al azúcar, siendo el resultado el de que Francia, sin tener ahora más que 100,000 acres consagrados al cultivo de la remolacha, produce azúcar por la cantidad de 60 ó 70 millones de francos, que equivalen á 12 ó 14 millones de pesos; y tan barato es el artículo, que el azúcar mismo de las colonias ha tenido que implorar la protección contra la manufactura doméstica.

En 1812 la suma total del producto de los capullos de seda no excedía de 5 millones de kilogramos, y ahora pasa de 15 millones, con un valor de más de 60 millones de francos, ó 12 millones de pesos.

Francia tiene hoy 32 millones de carneros, por 27 millones que tenía en 1813 y 20 millones en 1789; pero todavía ha sido mayor el adelanto en la calidad que en la cantidad; pues creciendo constantemente la demanda para las manufacturas de lana, ha proporcionado notable aumento en el tiempo, inteligencia y medios para mejorar la raza.

Los paños han disminuido de precio constantemente, mientras que el de la lana ha subido mucho; y el grano, que en la misma centuria no val-

CARTA XXIII.

dria más que 12 1/2 francos, valía 19 en los diez años anteriores al de 1840. Constantemente van aproximándose los precios de las primeras materias y de los artículos elaborados, que es la prueba más decisiva de una civilización adelantada. Y las consecuencias del aumento de cantidad y precio se tocan en que, hará ochenta años, el valor en dinero del producto de un acre de tierra, que era de 87 1/2 francos, ha subido desde entonces á no menos de 237, con lo que casi se ha triplicado.

Así vemos, Sr. Presidente, que mucha parte del aumento del valor monetario proviene del aumento en cantidad, y más especialmente del aumento en aquellos productos voluminosos de la tierra que no es preciso trasportar á mercados distantes. Otra parte de lo mismo es consecuencia de la utilidad aumentada de muchas partes del producto que resulta de la existencia de un mercado á la mano. Así la paja del trigo solamente está evaluada en 393 millones de francos, que son cerca de 80 millones de pesos; y el total valor de la demás paja en Francia en 761 millones de francos, ó 150 millones de pesos; lo que viene á ser más que el total valor del algodón producido en los Estados Unidos, en lo cual se ocupa casi exclusivamente el terreno de diez de nuestros Estados nada menos, siendo también casi toda la ocupación de tantos millones de almas como cuentan.

Por regla general, la Francia se alimenta á sí misma. En el espacio de treinta y tres años, sucedió una vez, en 1847, que su importación de ali-

277

280

CARTA XXIII.

trasporte. El terreno y el trabajo aumentan de valor precisamente según se emancipan del principal y más opresor de los impuestos, y por eso vemos tan notable aumento en el precio de los de Francia.

En 1821 la propiedad raíz se valió, según la cuenta que se dió al gobierno, en 39,514 millones de francos, ó cerca de 8,000 millones de pesos. Igual valuación se hizo en 1851, y antes que los depósitos de oro de California comenzaran á afectar los movimientos del mundo, la cantidad subió á no menos de 83,744 millones de francos, ó 16,000 millones de pesos, habiendo así más que duplicado en el corto periodo de treinta años. En el mismo año la propiedad territorial de la Union se estimó en 3,889 millones de pesos; mas por la rectificación subsecuente del catastro, se aumentó á cerca de 5,000 millones de pesos, que se dieron como el valor verdadero de todos los terrenos y edificios del país. Si les añadiéramos ahora cerca de un 60 por 100, obtendríamos una suma no mayor de la que representa la adición hecha á la suma de la propiedad territorial de Francia en treinta años. Si guese de aquí, Sr. Presidente, que la propiedad raíz que hemos creado en todo el periodo transcurrido desde la toma de posesión de los Peregrinos, es mucho menos en valor de la que ha creado el pueblo francés en el breve periodo en que hemos tenido las constantes y repetidas convulsiones que con tanto acierto habeis descrito.

Sin duda, Sr. Presidente, que es este un hecho

CARTA XXIII.

273

nación, mientras Inglaterra no quitaba la vista de conseguir la supremacía del comercio. Á la vez han sido diferentes sus respectivas políticas, pues Francia imitó á Roma, que puesto que consagrada al saqueo universal, dejó intactos los arreglos locales de sus provincias; mientras Inglaterra imitó á Holanda, procurando monopolizar la maquinaria del comercio y del transporte, y obligando con esto á los extranjeros á hacer sus cambios en su exclusivo mercado. La política de la una ha sido la del soldado, á la vez que la de la otra ha tenido por base la sola idea de comprar en los mercados más baratos, y vender en los más caros.

Colbert quería que los colonos franceses refinaran su azúcar y se hicieran su propio vestido. Desearo Inglaterra, al contrario, que no se estableciera esa «práctica perjudicial», insertaba en sus concesiones de terrenos cláusulas «declarando que quedarían anuladas» si los concesionarios «los destinaban á que en ellos se hiciesen manufacturas de lana u otras semejantes.» Procurando ampliar el comercio, Francia, bajo la dirección de Turgot, abolió el monopolio de los primitivos tiempos, mientras que en los mismos momentos el Parlamento de Inglaterra, fijándose siempre en el tráfico, de año en año iba añadiendo restricciones á las operaciones de sus artesanos, y aumentando así un monopolio que dirigía contra el mundo.

El sistema de la una está basado en la idea de abaratar el producto bruto de la tierra y el trabajo del que la cultiva. El de la otra se dirige á

bras mismas del Sr. Collantes) sustituyéndola con otra, que analizaremos también, después de haber obtenido explicaciones y declaraciones que acaso él mismo no habría creído conseguir de nuestro gobierno.

Es ciertamente deplorable el afán con que el señor ministro de Estado repite una y muchas veces en todas sus notas y conferencias relativas á este asunto la especie de que España no llevaba á África *mira alguna de conquista*, poniendo siempre particular y en cierto modo pueril cuidado en repetir que hace esta declaración *espontáneamente*; como si no se conociese á tiro de ballesta de dónde procede semejante *espontaneidad* y el fin á que se dirige.

El Sr. Calderon Collantes presenta, sin duda, y era fácil de presentir, que Inglaterra había de poner obstáculos á nuestra expedición á África, porque trataba de ejercer y ha ejercido por espacio de mucho tiempo como una especie de tutoría sobre el imperio de Marruecos. En su sagacidad diplomática, creyó sin duda el señor Collantes que adelantándose á manifestar *espontáneamente* que España no abrigaba mira alguna de conquista en el imperio marroquí, pararía el golpe de las exigencias inglesas y encontraría llano y despejado el camino de la negociación que necesariamente se había de entablar con motivo de hallarse España resuelta á llevar la guerra á África. Sin embargo, la sagacidad diplomática del Sr. Calderon Collantes se equivocó.

Esta innecesaria declaración previa de las intenciones del gobierno, que le ataba desde luego las manos dificultándole el poder sacar en su día todo el partido posible de los prósperos sucesos de la campaña, lejos de desarmar las exigencias británicas les dió aliento y las impulsó al grado de abusiva exageración que ya hemos visto. Lo que el Sr. Calderon Collantes debió creer prevision y prudencia; lo que se figuró que había de presentarle á la faz del mundo en una posición honrosa y desahogada, puesto que poniéndose él mismo las cortapisas que otros habían de ponerle no se diría que pagaba tributo á ningún género de flaqueza, ni que se sometía á no seguir en África la política que más pudiera convenir á los intereses españoles y menos á los ingleses, sirvió sola y únicamente para dar á conocer á nuestros cordiales amigos de la Gran-Bretaña la talla diplomática y la entereza de nuestro ministro de Estado. De aquí el redoblar Inglaterra sus exigencias para con nosotros. De aquí el no pararse en barras, ni tener en cuenta para nada el derecho. De aquí el expresarse en sus notas con una altanería y una soberbia que no serian duramente calificadas si las llamásemos insolentes. Todo esto, no hay que dudarlo, ha sido fruto de la habilidad con que el Sr. Calderon Collantes se apresuró á declarar *espontáneamente* lo que España no tenía obligación ninguna de declarar, lo que le importaba mucho no decir, para tener en el futuro completa libertad de acción y poder hacer de sus legítimos derechos el uso que le pareciera más conveniente.

Se comprende bien que al mandar un cuerpo de observación á Algeciras y al empezar á organizar un ejército con el propósito de enviarlo á África, si no recibíamos cumplida satisfacción por los insultos que nos habían inferido los marroquíes ante los muros de Ceuta, España diese á Inglaterra las convenientes seguridades en lo relativo á Gibraltar, ya que estamos condenados todavía á pasar por la amargura de que el pabellón inglés sea, ondeando en el Peñón, como padron de ignominia para nuestra patria. Esto para llenar una fórmula satisfactoria á la Gran-Bretaña y capaz de halagar su amor propio, pues demasiado sabe Inglaterra que hoy no tenemos aún los elementos marítimos indispensables para acometer la empresa, necesaria al honor de nuestro nombre, de recuperar á Gibraltar.

Lo que no se comprende ni se explica es que el ministro de Estado de la nación española hubiese tenido tan poca fé en el derecho que nos asistía y en la imparcialidad y justificación de las demás naciones de Europa, que se hubiese creído precisado á llevar tan lejos para con la Gran-Bretaña satisfacciones y explicaciones contrarias de todo punto á nuestro interés, á nuestro derecho, y acaso acaso á nuestra propia dignidad.

No vaya á creerse, en vista de lo que antecede, que atribuímos este proceder del gobierno, y sobre todo del señor ministro de Estado, á falta de patriotismo. Por índole y por costumbre propendemos á buscar los móviles dignos y honrosos de las acciones humanas: solo cuando nos persuadimos de que estas son de tal naturaleza que aquellos móviles no les cuadran, nos resignamos, aunque con dolor, á atribuir las á mala parte. Á nuestro modo de ver no sucede así en el presente caso. Con la mejor intención del mundo, con el deseo más patriótico, en la creencia de que no había mejor medio de salvar los inconvenientes de una situación difícil, atendida la índole particular y el reconocido egoísmo de la Gran-Bretaña ó de sus hombres de Estado (torpe y ciegamente prevenidos contra España desde hace bastantes años), el ministerio O'Donnell ha dado á este asunto el giro que sinceramente deploramos. Su buena intención, sin embargo, no ha impedido que se equivocase de medio á medio. Sin las desdichadas notas del Sr. Collantes, el resultado que el gobierno anhelaba justamente, porque presentaba como nosotros (así á lo menos lo creemos en honra suya) que España debía elevarse mucho con la guerra de África, si la victoria coronaba sus esfuerzos, no solamente habría sido tan honroso y glorioso como lo ha sido para nuestras armas, sino mucho más brillante para nuestra consideración y mucho más conveniente para nuestros intereses.

El general O'Donnell, glorioso caudillo de una empresa en que España ha recogido tanta gloria, comprendió sin duda hasta qué punto nos ligaban los compromisos previos contraídos poco hábilmente por nuestro ministro de Estado acerca de la posesión de Tánger. De aquí tal vez el giro que dió á las operaciones de la guerra, y el haberse apresurado á hacer la paz en Vad-Ras para evitar las complicaciones y conflictos que no habrían podido menos de sobrevenir si hubiésemos llegado, como creemos, á apoderarnos de Tánger. Si esto es así (y lo tenemos cuando menos por verosímil), ¿no está claro que la negociación preliminar con Inglaterra equivale á habernos puesto con nuestras propias manos grillos que impidiesen el desarrollo legítimo de nuestra libertad de acción contra el imperio de Marruecos? Creeríamos ofender la ilustración de los lectores si insistiéramos en este punto.

Además, hasta aquellas personas menos versadas en el conocimiento de la situación política de Europa al surgir nuestras diferencias con los marroquíes, saben bien que Inglaterra no habría podido impedirnos abiertamente hacer uso de nuestro derecho, cuando le teníamos tan

claro y determinado para exigir satisfacción y tomar venganza de ultrajes que se nos habían inferido repetidas veces sin provocación ninguna de nuestra parte. Europa no habría consentido en manera alguna que Inglaterra hubiese intervenido con las armas en la contienda entre dos naciones independientes, porque haberlo consentido equivalía á reconocer en ella cierta especie de protectorado sobre Marruecos, doctrina que rechazaba todas, á lo menos ostensiblemente, y que pugna con las prescripciones establecidas y consagradas del derecho público europeo. Por otra parte, nadie ignora que el gobierno inglés, tan altanero, tan insultante y abusivo cuando cree que nada arriesga en serlo, modera sus impetus desde el momento en que tropieza con la dignidad y el valor de los extraños y considera que sus intereses pueden sufrir más menoscabo que ventajas si se arroja á todo para el fin que se propone lograr.

Estas consideraciones, y otras muchas que omitimos por no parecer prolijos, nos hicieron ver entonces con extrañeza que un hombre del carácter y de las cualidades del general O'Donnell suscribiese á la débil actitud hija de la falta de habilidad de nuestro ministro de Estado.

Y que Inglaterra trataba de arrogarse el derecho de ejercer como una especie de protectorado sobre el imperio marroquí, es cosa que no se puede poner en duda. Prescindiendo de que lo comprueba todo lo que hemos expuesto hasta ahora, hay una frase en el documento á que aludimos que lo declara todavía más expresiva y determinadamente. Según las palabras textuales de nuestro ministro de Estado, M. Buchanan pedía en nombre de su gobierno las desmedidas explicaciones que hemos dicho, porque aquel se encontraba en la necesidad de poder demostrar á las Cámaras de su país, con documentos escritos, que había mirado *con especial atención por los intereses de la Inglaterra y Marruecos*. ¿Cabe atrevimiento mayor, ni olvido más visible del propio derecho y de lo que se deben mutuamente los gobiernos en sus relaciones internacionales? ¿Se cree que Europa habría sancionado con su aquiescencia esta descarada intrusión, este soberano arbitrariedad de un país que ningún derecho tenía para imponerle, ni siquiera para amenazar con él? Y si no era posible que la Europa consintiese tamaño abuso, y las circunstancias del mundo, además, eran tales que no hubiera podido Inglaterra, como ya hemos dicho, proponerse á dar á la cuestión un giro guerrero mientras que España no hubiese salvado la valla de su derecho ni de la justa entereza que reclamaba su dignidad, ¿por qué no haberla hecho valer convenientemente? ¿Por qué no haber sido tan enérgicos en nuestras *discusiones con Inglaterra* como podíamos y debíamos haberlo sido sin faltar á ninguna consideración atendible? Pero este artículo es ya demasiado largo: otro día continuaremos.

El secretario de la redacción, F. del Castillo

No deja de ser significativo y hasta muy extraño ya el silencio guardado por los diarios ministeriales sobre una cuestión que hace días suscitó *El Reino*, y que á nadie más que á ellos tocaba ventilar y esclarecer, por lo mismo que afecta á la legalidad de que tanto blasona la situación que defendían. Nos referimos á la cuestión de si se deben ó no considerar válidas las recogidas de los periódicos hechas por el señor fiscal de imprenta, y las denuncias que entabló antes de cumplir con la formalidad de prestar juramento del cargo que ejerce, cuyo requisito es indispensable que se cumpla para ejercerlo, por estar así mandado.

Ya saben los lectores que *El Reino* no quiso pre-

valerse en su día de semejante descuido, como pudo haberlo hecho, protestando contra las dos denuncias que, sin haber jurado, entabló contra nuestro editor responsable el señor fiscal de imprenta. No quisimos usar de un recurso que consideramos desde luego, como ahora, pobre, por varias razones: por no mortificar con él á nuestro amigo el Sr. Alvarez Bugallal (lo cortés no quita á lo valiente); por no exponerle á un desaire en el caso de que, como creemos que procedía, se nos hubiese admitido la protesta y se hubiese dispuesto por la autoridad competente ventilar y resolver esta cuestión previa, antes de proceder á la vista de la primera denuncia; y porque deseábamos salir cuanto antes del mal paso en que nos hallábamos envueltos.

No es, por tanto, el interés inmediato ni exclusivo de nuestro periódico el que nos mueve á recordar la cuestión que hemos planteado: es el de toda la prensa política, lo mismo ministerial que de la oposición: el de la legalidad, el de que se establezca por quien corresponda si una falta notoria á la legalidad misma debe ó no constituir precedente que sirva de jurisprudencia para que en lo sucesivo se cometan faltas iguales. Y que el interés es de toda la prensa política, basta solo tener presente, para no hacerse ilusiones sobre ello, la facilidad con que de improviso suelen cambiar en nuestro país las cosas que se consideran más arraigadas y vivideras; tratándose, sobre todo, de las que vulgarmente conocen por el nombre de situaciones políticas.

Ignoramos lo que el señor fiscal habrá hecho en vista de la cuestión referida, aunque suponemos que algo habrá sido sin duda; tanto más, cuanto que sobre ser cuestión de legalidad, afecta en primer término á su delicadeza, y en segundo lugar al gobierno. Nos explicamos así, porque creemos que la falta, ó sea la omisión del requisito del juramento que debió preceder á toda gestión oficial de parte del señor fiscal de imprenta, procedió de este mismo señor, no del gobierno, y no de intención que aquel haya tenido de cometerla, sino por mero descuido y por no haberse parado á reflexionar que habría quien reparase en ella. Ya verán los lectores que somos francos, leales y hasta benévolo en nuestros juicios.

Pero sea de todo esto lo que quiera, es un hecho que el señor fiscal de imprenta ejerció funciones de tal, y funciones tan trascendentales como las de denunciar y acusar á *El Reino*, antes de prestar el juramento que exige su cargo. También lo es que, por consecuencia de la falta de este indispensable requisito para poder ejercer legalmente la fiscalía, se ha suscitado cuestión sobre la validez de las denuncias y acusaciones escritas entabladas por el Sr. Alvarez Bugallal antes de que prestase juramento. Y como estos dos hechos, por lo notorios, no pueden negarse, no es posible desconocer la obligación en que se halla el gobierno de ocuparse en el modo de resolver la cuestión grave suscitada. Se trata de si se ha faltado ó no á la legalidad, y si esta falta debe ó no pasar desapercibida, habiendo quien la haya denunciado y la recuerde, para que constituya antecedente, jurisprudencia contraria á la legalidad misma. De esto, que es siempre cosa seria y grave, no debe ni puede desentenderse el gobierno.

Repetimos que ignoramos las gestiones que habrán practicado á su vez el Sr. Alvarez Bugallal y el gobierno para resolver la cuestión; y suponiendo, en vista del silencio de los periódicos ministeriales, que no han practicado gestión alguna, nos permitiremos indicarle á cada uno las que nosotros hubiéramos hecho en su caso respectivo, y en honor de la legalidad que debe estar y considerarse siempre por encima de todos.

En el caso del señor fiscal de imprenta, hubiéramos informado al gobierno acerca de la cuestión de legalidad suscitada por *El Reino*; y haciéndonos superiores á toda prevención desfavorable, le habríamos confesado con franqueza nuestra falta (la de no haber prestado el juramento antes de denunciar y de acusar), y le hubiéramos propuesto el medio conducente de ventilar y de resolver en toda regla dicha cuestión.

En el caso del gobierno, mirando las cosas con la serenidad con que deben mirarse desde su altura, hubiéramos consultado el asunto á quien correspondiese, al Consejo de Estado, por ejemplo, y después de conocer su informe, y cualquiera que fuese el sentido en que lo evacuase, habríamos

entregado la cuestión á la autoridad ó corporación á quien, según las leyes, toca entender en ella y resolverla.

Más hubiéramos hecho ó haríamos en una hipotética suponiendo que la autoridad ó corporación indicada resolviera la cuestión declarando nulas las denuncias y acusaciones que hizo el señor fiscal de imprenta antes de prestar juramento, desistiendo, en el caso del gobierno, de reproducir tales denuncias y acusaciones. Con este desistimiento haríamos ver: 1.º, que éramos justos para nosotros mismos, y que nos proporcionábamos por nuestras propias manos y por nuestra voluntad una especie de castigo á nuestras propias faltas; 2.º, que habiendo sido condenada ya *El Reino*, teníamos toda la satisfacción que, moralmente hablando, nos debía aspirar á; 3.º, que esta satisfacción, y no la de un mal entendido amor propio, ni la del encono, era la que habíamos buscado; y 4.º, que el gobierno tenía en tal caso la verdadera serenidad y elevación de miras, que son las dotes que deben preceder á tanta altura sobre las sugestiones del amor propio ó de los aduladores que á todos los gobiernos asedian y precipitan con sus insesantes y no siempre desinteresadas excitaciones.

¿Dejará el señor fiscal de imprenta paso libre para que circulen estos inofensivos renglones? Esperamos confiadamente que sí, interesada como lo está, su delicadeza en que circulen. ¿Atenderá el gobierno las indicaciones francas, leales y respetuosas que le dirigimos, estando interesado en que lo haga el respeto que debe á la legalidad? Deberíamos esperar que sí también. Veremos lo que resulta, y según lo que sea, aplaudiremos ó censuraremos su proceder.

Ahora que se acerca la época de instruir los expedientes que den por resultado el modo de realizar la contribución de consumos en el año próximo de 1861, la administración principal de Hacienda pública de la provincia de Granada ha comunicado á los ayuntamientos, por medio del *Boletín oficial*, una extensa y oportuna circular, que hemos leído, recordándoles y copiando no solo las disposiciones del real decreto de 15 de Diciembre de 1856, ó instrucción de 21 del mismo en la parte que es necesario tener presente al efecto, sino dictando además acertadas reglas para facilitar el buen desempeño de este importante servicio, fundadas en las lecciones que ha suministrado la experiencia de los años anteriores. La administración de Granada ha llevado la conveniencia de sus prevenciones hasta el punto de publicar los modelos á que han de someterse todas las actuaciones (inclusos los de recibos para la cobranza del impuesto), á fin de que en toda la provincia sea uniforme el desempeño de este servicio.

Dispuestos á censurar lo mismo que á aplaudir en justicia los actos de nuestra administración, no podemos menos de aprobar sinceramente el celo que ha dictado la circular de que hemos hecho mérito.

Publicamos anteaer un suelto sobre el lamentable estado en que se halla la desamortización, fijándonos especialmente en los *primistas*.

*La Época* de anoche copia una parte de nuestro escrito (no todo), y para contestarle dice por toda razón:

«El efecto de estas líneas se desvanece con decir que en la subasta recientemente verificada se hicieron veinte adjudicaciones y no hubo un solo *primista*. Los *primistas* á que aluden los anuncios del *Boletín* serán anteriores á la publicación de la real orden que ha venido á extinguirlos, y cuya necesidad fuimos los primeros á encarecer.»

Quisiéramos saber cuál es el distintivo de los *primistas*, supuesto que *La Época* puede asegurar que en la última subasta de bienes nacionales no hubo ninguno. Nosotros creemos que los *primistas* no son conocidos hasta que se les busca para que satisfagan el primer plazo de las fincas que subastan. Si entonces no son hallados ó no pagan, y hay que proceder contra ellos para exigirles multas, ó llevarlos á la cárcel, que son bien pocas las que á ella van, entonces, repetimos, es cuando se sabe que son *primistas*.

Si los *primistas* á que *El Reino* se refiere son ó no anteriores á la real orden que no ha bastado para extinguir esta inhumana plaga, es cuestión que tal vez la resuelva *La Época* contra la opinión que indica en las líneas que dejamos copiadas, si se to-

274 CARTA XXIII. *proteger al labrador, llevándole el mercado á sus puertas y dando así valor á su terreno.* Mientras mayor es la aproximación entre el precio de la primera materia y el del artículo manufacturado, menor forzadamente es la proporción del producto del trabajo aplicado al pago del porteador, el comerciante, el soldado, y todos los demás que existen entre el hombre que tiene el trabajo de producir y los que necesitan consumir las cosas producidas. Mientras mayor sea esa aproximación, más rápida será la circulación, más instantánea la demanda del trabajo y sus productos, y mayor el poder de aplicar las fuerzas del entendimiento y del cuerpo á la obra de conversión; á la vez que se da una proporción en constante aumento al trabajo de hacer valer las riquezas de la tierra, y aumentando así la cantidad de cosas susceptibles de ser convertidas. En Francia la cantidad de alimento ha aumentado dos veces más rápidamente que la población; y sin embargo, su industria manufacturera ha alcanzado tan crecidas dimensiones, que su producto ha llegado á 4,000 millones de francos, ó cerca de 500 millones de pesos (1), siendo probablemente duplicada la suma del total rendimiento del terreno y del trabajo, de una centuria acá.

(1) Esta suma se refiere al valor adicional dado al producto bruto por el procedimiento de la manufactura, sin que en él se entienda incluso el de los mismos materiales. El total importante de artículos manufacturados ha llegado á 5,000 millones de francos.

275 CARTA XXIII. francés de 200 millones de pesos, tan condensado, de acuerdo con las ideas de Adam Smith, que pudiese ir fácilmente á los más remotos confines del mundo. La tendencia de la política francesa es hacer las manufacturas dependientes de la agricultura, combinando una corta cantidad de primera materia extranjera con una grande de la nacional, y proporcionando así á sus labradores conservar á poca costa el comercio con los países distantes. Apenas remiten á aquellos cosa alguna que no esté muy trabajada con una habilidad y gusto que representan su alimento y ofrece una muy lata proporción con el valor de la primera materia que se ha empleado. Sus exportaciones de primeras materias son de insignificante importancia, y aun la del vino excede en muy poco á la de los años que precedieron inmediatamente á la revolución, pues la de 1841 á 1846 llegó solamente á 1,401,500 hectólitros, cuando fué de 1,247,700 toneladas la de 1787 á 1789. El valor total de productos y manufacturas exportados de Francia en 1856, fué de 1,893 millones de francos ó sean 370 millones de pesos, y en esta importante suma las primeras materias extranjeras apenas exceden, si es que llegan, á una quinta parte, dejando 1,500 millones de francos como el valor actual del alimento y otros domésticos productos suministrados al mundo, después de haberse reducido su volumen de una manera bastante á economizar en su mayor extensión el costo del

(1) Esta suma se refiere al valor adicional dado al producto bruto por el procedimiento de la manufactura, sin que en él se entienda incluso el de los mismos materiales. El total importante de artículos manufacturados ha llegado á 5,000 millones de francos.

276 CARTA XXIII. mento fué proporcionada al sustento de 2,700,000 almas. Dos veces, en 1832 y 1846, importó la mitad de aquella suma. Seis veces su importación se ha limitado al alimento de 300 ó 400,000 almas; y en los diez y nueve años restantes de los treinta y tres, su importación ha sido insignificante. La suma anual de sus exportaciones en los diez años que concluyeron en 1836, fué poco más de 500 millones de francos. En 1852 llegó á 1,250 millones, habiendo así un aumento del 150 por 100, mientras que el importe de los cinco años anteriores, incluyendo los desastrosos de 1848 y 49, excedió de 1,000 millones; y sin embargo de ser tan grande ese aumento, casi toda la suma de trabajo así exportada la representaba directamente el alimento producido en el suelo francés. Lo reducido de la cantidad de primeras materias extranjeras que entra en la producción de los artículos exportados, se demuestra en que mientras que el valor del algodón elaborado que se exportó en 1854 era de 60 millones de francos, el peso ascendió solamente á 7,300,000 kilogramos, ó sean 16 millones de libras, dando una suma de 75 céntimos por el algodón en bruto que pasó á las manos del manufacturero en un precio no excedente de 10. El peso total de lencería y demás manufacturas exportadas en 1856, no llegó á 40,000 toneladas, cantidad que, como hemos visto, Sr. Presidente, podía llevarse en 40 buques de mediano porte; y sin embargo, ese reducido volumen contenía nada menos que un trabajo de alimento

(1) Esta suma se refiere al valor adicional dado al producto bruto por el procedimiento de la manufactura, sin que en él se entienda incluso el de los mismos materiales. El total importante de artículos manufacturados ha llegado á 5,000 millones de francos.

277 CARTA XXIII. También el movimiento va en constante aceleración. Hace cuarenta años que Francia no absorbia más que 60,000 pacas de algodón, y ahora necesita 400,000. Entonces el valor total de la seda manufacturada excedía en poco de 100 millones de francos, y al presente pasa de 400 millones. Entonces fabricaba muy poco hierro, y ahora excede de 500,000 toneladas, lo que es mucho más de lo que producía la Gran-Bretaña treinta años hace. Entonces sus minas no daban más que 800,000 toneladas de carbón de piedra, y ahora pasa la cantidad de 5 millones, habiéndose sextuplicado en aquel breve período. Estos cambios importantes, tan distantes están de haberse alcanzado por la disminución de las facultades físicas y mental presentadas á la agricultura, que á la contra, han sido causa de su constante aumento. Un siglo antes, Francia podía alimentar con trigo á nueve millones de almas, y ahora puede alimentar á más de veinte millones (1). Si entonces se hubieran dividido con igualdad entre la población el grano, las patatas y demás vegetales, habrían tocado á cerca de 800 pintas por cabeza (2). Hoy

(1) Que va en rápido progreso ese cambio, se demuestra con que habiendo sido el producto del trigo en 1842 y 1845 solamente de 72 millones de hectólitros, el de 1847 y 1851 no fué menor de 56 millones. (2) La pinta se emplea principalmente para los líquidos. Contiene 34 2/3 pulgadas cúbicas. (Nota del traductor.)

278 CARTA XXIII. También el movimiento va en constante aceleración. Hace cuarenta años que Francia no absorbia más que 60,000 pacas de algodón, y ahora necesita 400,000. Entonces el valor total de la seda manufacturada excedía en poco de 100 millones de francos, y al presente pasa de 400 millones. Entonces fabricaba muy poco hierro, y ahora excede de 500,000 toneladas, lo que es mucho más de lo que producía la Gran-Bretaña treinta años hace. Entonces sus minas no daban más que 800,000 toneladas de carbón de piedra, y ahora pasa la cantidad de 5 millones, habiéndose sextuplicado en aquel breve período. Estos cambios importantes, tan distantes están de haberse alcanzado por la disminución de las facultades físicas y mental presentadas á la agricultura, que á la contra, han sido causa de su constante aumento. Un siglo antes, Francia podía alimentar con trigo á nueve millones de almas, y ahora puede alimentar á más de veinte millones (1). Si entonces se hubieran dividido con igualdad entre la población el grano, las patatas y demás vegetales, habrían tocado á cerca de 800 pintas por cabeza (2). Hoy

(1) Que va en rápido progreso ese cambio, se demuestra con que habiendo sido el producto del trigo en 1842 y 1845 solamente de 72 millones de hectólitros, el de 1847 y 1851 no fué menor de 56 millones. (2) La pinta se emplea principalmente para los líquidos. Contiene 34 2/3 pulgadas cúbicas. (Nota del traductor.)

ma el trabajo de comparar la fecha de la misma real orden, con las de la multitud de subastas en que se ve que todos los días contiene la Gaceta.

Se dice que todos los oficiales primeros y segundos del ministerio de la Gobernación están decididos á dimitir sus destinos tan luego como aparezca en la Gaceta el decreto, anunciado por la prensa ministerial, por el cual se eleva á la categoría de jefe de sección al Sr. Elduayen, que parece es hoy el oficial último de la clase de segundos.

Creemos que esta demostración de disgusto lo causará también al Sr. Posada Herrera, quien no podrá menos de conocer que se halla justificada, por cuanto el mismo Sr. Elduayen sentó este precedente no há mucho tiempo, presentando su dimisión en un caso análogo, aunque acompañado de circunstancias más atenuantes que las que concurren en el de que se trata.

La nación española, según se ve por la Guía de forasteros, tiene en Smirna un cónsul general para la representación y defensa de sus intereses. No obstante esto, según nos aseguran con referencia á una persona que ha habitado en aquel país, la bandera de España no ondea en nuestro consulado, como las de otras naciones ondean en los suyos. Quizás consista, como dice un periódico, en que el encargado de los intereses españoles habita en la aldea inmediata á Smirna.

Leemos en La España: «Dice La Correspondencia: «Denuncia El Reino el hecho de una medición inexacta hecha en una finca vendida en Valdeiras, provincia de León. Ignoramos si el hecho es ó no cierto; pero si lo es, de seguro será castigada la persona que ha delinquido, y podemos asegurar que el diario en cuestión que jamás se ha ejercido tanta vigilancia como hoy en los peritos agrónomos. En prueba de ello le diremos que solo en la provincia de Cáceres hay siete de estos, presos por causas más ó menos graves.»

No son muy lisonjeros los últimos renglones del párrafo anterior; el catálogo crece de un modo lastimoso para la moralidad, y cuando en tan abundante cosecha se descubren hechos de esa especie, no basta la acción de los tribunales. Se necesitan las medidas extraordinarias que más sabiamente se ponen en uso cuando el número de casos hace sospechar que un pueblo se halla invadido por la epidemia.

Los tribunales castigarán á los que la casualidad, su torpeza ó el celo de alguna autoridad descubran; pero lo que más importa es descubrir dónde se halla el foco de esa infracción.

El señor embajador de Francia en España ha publicado el siguiente aviso:

«Suscripción en favor de los cristianos de Siria.— El embajador de Francia en España tiene el honor de anunciar á sus compatriotas, que desde el 21 del corriente mes de Agosto, en la cancellería de la embajada, Cuesta de la Vega, núm. 5, todos los días no feriados, de doce á cuatro, está abierta una lista de suscripción para socorro de los cristianos de Siria.»

Con igual objeto hay dos listas suplementarias de suscripción abiertas, una en la casa del señor rector de la iglesia de San Luis de los franceses, calle de las Tres Cruces, núm. 5, de diez de la mañana á las cuatro de la tarde; y otra, casa de monsieur Claude Laffin, guatero, calle de la Montera, número 28, tienda, todo el día.

Los donativos, de cualquiera parte que vengan y en cualquiera que sea su importancia, serán admitidos. Se publicarán los nombres de los suscritores.»

Leemos en El Horizonte:

«Tenemos entendido que por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto ó va á disponerse que las fuerzas que ocupan el Serrallo estén á las órdenes del comandante general de Ceuta, con entera independencia de las que ocupan á Tetuan.»

Esto podría ser un nuevo síntoma de evacuación de esta última plaza.»

Según dice, y dice muy bien, El Pensamiento Español, los diarios ministeriales van adoptando con respecto á Marruecos una política tan sentimental que entenece, y con este motivo escribe entre otras cosas:

«Si los moros se declaran completamente exhaustos de recursos (dice sobre poco más ó menos La Correspondencia), nadie extrañará que se acceda á una modificación del tratado de paz, la cual pondría de manifiesto á los ojos de Europa que España no es una nación de usureros.»

Perfectamente: este arranque de... habilidad ministerial, sea ó no España gran potencia, revela por lo menos que en España hay publicistas de primer orden.

No en balde se va haciendo ya proverbial la frase de que el ministerio es víctima de sus propios amigos.

Proposición: si España acepta la modificación del tratado, demostrará á los ojos de Europa que no es una nación de usureros.

Corriente: pero ¿qué dirá Europa de una nación (más claro) de un gobierno que, al hacer un tratado de paz, discute tenaz é inexorablemente sobre condiciones cuyo exacto cumplimiento no puede exigirse después sin incurrir en la nota en parte como tratado, y en parte como *pull* para fascinar á los pueblos que accogieron con un silencio tan severo como elocuente la noticia del abandono de Tetuan? ¿Dirá que no es el temor de parecer usureros, sino los inconvenientes que ofrece la conservación de aquella plaza, lo que nos mueve á aceptar las modificaciones del tratado? ¿Dirá que en fuerza de ir restando de aquella paz calificada de tan ventajosa, ha venido esta á reducirse á una paz mezquina? ¿Dirá que el ministerio y sus órganos hacen de la necesidad virtud, y que no tienen la franqueza necesaria para manifestarlo á los pueblos? ¿Dirá que sería más digno exponer claramente ante el país las verdaderas causas que obligan al gobierno á modificar el tratado, y apelar á su sensatez para que haga justicia á la cordura del gobierno, que hablarle de generosidad para con quien acaba de asesinar alevosamente á un distinguido jefe del ejército, á las puertas de la misma ciudad cuyo recibo se solicita? ¿Dirá que no corre tanto peligro España de que se la crea nación de usureros, como nación de pródigos y nación de míopes?»

Sobre el mismo asunto escribe La España:

«Es difícil entenderse con los periódicos que como La Correspondencia pervierten el sentido de las palabras y atribuyen á los demás lo que ni siquiera han pensado, por cuyo medio, que ni honra á su inteligencia ni á su buena fe, pretenden salir de los continos apuros en que ellos mismos se colocan.

Nuestros lectores habrán leído lo que escribíamos ayer respecto á la indemnización por los gastos de la guerra y á propósito de haber dicho La Correspondencia que podía accederse á las pretensiones de los embajadores marroquíes para manifestar á los ojos de Europa que España no es una nación de usureros. Veo, pues, la manera con que este periódico se hace cargo de nuestras observaciones: «Vuelve á insistir La España en hacer cargos por la tardanza del pago de la indemnización marroquí. No hubiera sido digno de un país noble, de un ejército que ha caminado por una senda de victorias sin una derrota, sin un descalabro, el apremiar y apurar al vencido para el pago de una indemnización metálica. Con harta mayor motivo hubiera chillado la oposición si se hubiese apelado á medios de coacción para esquilmar á un país cuya falta de medios es bien conocida de todos. Pero en fin, recomendamos á La España que lea en otro lugar de nuestro periódico lo que decimos acerca del pago de la indemnización, y verá lo injusto que hubiera sido apremiar á un gobierno que tan buena voluntad manifiesta en cumplir sus compromisos.»

No hemos hecho cargo ninguno por la tardanza, ni siquiera hicimos observaciones acerca de la pretensión de los moros: protestamos únicamente contra la idea de usura de que hizo uso La Correspondencia, con esa deservitura con que suele entrar á saco en el Diccionario de la lengua. Si nuestras reflexiones no tenían contestación, el periódico ministerial debía haberse impuesto el silencio que la prudencia aconseja cuando no se tiene el noble valor de confesar las faltas.

Ahora le diremos que lo que no es digno para ninguna nación que se estima en algo, es ser juez de las demás. Al ajustarse los tratados se les concedió á Tetuan, terminantemente negado quince días antes; á la segunda conferencia se les perdonó la suma de 100 millones de reales; y ahora se habla de prórogas en los plazos, y del perdón de 200 millones. En vista de esto, cualquiera puede exclamar: «Otra campaña gloriosa como la de Marruecos, y nos arruinamos.»

Los periódicos progresistas podrán decir con algún fundamento que la situación no es liberal más que para los marroquíes.

Pero nosotros dejamos esta gravísima cuestión á cargo del gobierno: él la resolverá como pueda, y la opinión pública, que en este asunto no ha podido extraviarse, juzgará como debe.»

Parece que al viaje de nuestros Reyes irán todos los señores ministros, excepto el de la Gobernación. El señor ministro de Marina, sin embargo, desde Barcelona se dirigirá al Ferrol (por mar ó por tierra?) para visitar aquel departamento, y es probable que pase después á Cádiz y Cartagena.

El señor ministro de Hacienda volverá también á Madrid desde la capital del principado. La escuadrilla en que irán nuestros Reyes se compondrá de ocho ó diez buques. El navío Francisco de Asís, los vapores Isabel II y Lepanto, la corbeta Mazarredo y los magníficos transportes de guerra Alava y San Quintín, formarán parte de esta escuadra.

Ayer tuvieron lugar de observar los concurrentes al Prado la entrada de siete carros cargados de cajas de dinero, procedentes del imperio marroquí.

Algunos periódicos han visto con extrañeza que los camellos que condujeron el dinero desde Fez á Tetuan fuesen escoltados por moros de rey. ¿Qué hubieran dicho ayer al contemplar la escolta de guardia veterana que llevaban los carros desde la estación del ferro-carril á la calle de Alcalá?

Anuncia La Correspondencia, pero entre nubes de incienso y grandes alabanzas dirigidas á los moros, lo siguiente: «El encargado de negocios de España en Marruecos ha recibido una expresiva nota del Jetib, en que manifiesta que desoso su gobierno de demostrar la sinceridad con que se propone cumplir el tratado y conservar sus amistosas relaciones con España, ha hecho un supremo esfuerzo, y pone á disposición de nuestro representante el importe del segundo plazo de la indemnización, aun antes de llegada la fecha del vencimiento. El Jetib expresa en su nota las frases más lisonjeras para nuestra Reina.»

La Iberia traduce estas notas musicales al lenguaje vulgar, y dice que «se viene en conocimiento de que lo que quieren los marroquíes es que se les perdonen 200 millones ó cosa semejante, y que se les devuelva la plaza de Tetuan. Los ministeriales no se atreven á manifestar por completo cuanto se piensa y trata de hacer acerca de tan gravísimo asunto, y por eso no hacen más que dar ciertas noticias y soltar ciertas palabras, para que los oídos españoles, de suyo bastante delicados en cuestiones de decoro y patriotismo, se vayan acostumbrando poco á poco á escuchar sin sobresalto y alarma lo que es de presumir concluya, como sucede en las funciones pitóricas, con el trueno gordo.»

Decididamente los diarios ministeriales son los que más daño hacen al ministerio.

La Iberia, que ya conoce la marcha de los diarios ministeriales, se hace cargo de lo que dijimos ayer acerca de no haberse publicado todavía en la Gaceta el estado de la deuda flotante correspondiente al mes anterior, y añade:

«¿Y bien: ¿qué quiere decir El Reino? ¿Presende que la prensa ministerial le conteste las preguntas que se funda esta falta, ó solicita que se publique el estado en lo que falta de mes?»

Nosotros nos vamos á permitir formular la contestación á nombre de la prensa ministerial, porque nos consideramos autorizados á ello por las explicaciones dadas á algunas de nuestras preguntas. Héla aquí:

«El Reino pretende saber si la deuda flotante se va aproximando, según dijo, á 1,000 millones, para tener el gusto de decir que el ministro de Hacienda ha trasladado la prescripción legal. Pero el gobierno está dispuesto á no complacerle, dejando de publicar el estado del Tesoro perteneciente al mes de Julio, primero que satisfacer la curiosidad infantil de El Reino; con tanto más motivo, cuanto que en este período pueden llegar nuevos recursos al erario, sin contar con la indemnización marroquí, y normalizar su situación, un tanto desequilibrada por el pago de los intereses de la deuda. No obstante, á primeros de Setiembre El Reino verá satisfechos sus deseos con la publicación de los estados del Tesoro pertenecientes á Julio y Agosto.»

En nuestro deseo de dar expansión á la publicidad, porque reconocemos la alta misión de la prensa, y sabido es que la union liberal no quiere ser verdugo de tan elevada institución, nos complace en desvanecer las dudas que pudiera abrigar El Reino. Si con nuestra aclaración no se da por satisfecho, tanto peor para él.»

Dice un periódico:

«Es ya un hecho el descubrimiento de un fraude que ha tenido lugar en la administración principal de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Madrid en estos días.»

Parece, según ha llegado á nuestra noticia, que en el mes de Enero del año pasado, un empleado de la misma se acertó á cierta persona, que sin duda por olvido no había pagado el importe de dos obligaciones de bienes nacionales, procedentes del clero secular, que fueron endosadas al Banco de España, y este devolvió á la administración por no haberlas realizado, para que la misma lo verificase conforme á las disposiciones vigentes sobre el particular, manifestándole el descubrimiento en que se hallaba, y ofreciéndose á servirle en dicho asunto por una gratificación voluntaria forzosa.

La persona deudora, que tiene buena posición, entregó al empleado 12,400 rs. (números redondos), importantes las dos obligaciones, para que hiciese el pago en la tesorería de provincia, y el empleado le devolvió, si las dos obligaciones con la diligencia de cancelación autorizada por las personas competentes, pero el dinero no lo ha visto el Tesoro. Satisfecho el interesado con tener en su poder tan legítimos documentos, ha estado tranquilo, hasta que la casualidad hizo que preguntase á persona inteligente, quien echó de menos el número de las cartas de pago. Acudiendo en su virtud y como era consiguiente á informarse, resultó que el pago no se había verificado.

El señor administrador D. Rafael Gelabert y Hore dió principio al oportuno expediente, que parece ha elevado al señor director general. Hasta ahora no sabemos más.»

S. M. ha tenido á bien declarar, de conformidad con el dictamen de las secciones de Guerra y Gobernación del Consejo de Estado, que no se entiende que sirva personalmente en el ejército por los efectos del art. 76 de la ley vigente de reemplazos un mozo que se halla condenado á presidio por el tiempo que le falte hasta cumplir el de su empeño, y mandar que esta disposición se circule para que se tenga presente como regla general en cuantos casos puedan ocurrir.

La Gaceta comprende una relación de los acreedores al Estado por débitos procedentes de la deuda del personal correspondientes á las diócesis de Avila, Calahorra, Ciudad-Rodrigo, Cuenca, Jaen, Leon, Sevilla, Sigüenza, Tarragona y Toledo, que pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la real orden de 23 de Febrero de 1856, á la tesorería de la dirección general de la deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la ordenación general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Después de cumplir su cuarentena, ha salido de Vigo para Cádiz la urca de guerra Pinta.

El Sr. D. Atanasio Oñate, inspector de palacio, se hallaba antes en Barcelona de vuelta de las Baleares, y debía continuar su viaje á Zaragoza y las provincias Vascongadas.

Procedente de Barcelona fondeó ayer en Cartagena el vapor Lepanto.

En el falucho Santa Rita deben remitirse de Sevilla á Lónches 1,230 frascos de azogue.

Ayer debió desembarcar en Vigo el señor duque de Nemours, que se dirige á Segovia á ver su hijo el conde de Eu, que se halla estudiando en aquel colegio de artillería.

Dentro de poco tendrán el completo de las corazas los cuatro regimientos que componen la brigada de coraceros.

Ha terminado la impresión del Anuario estadístico de España correspondiente á los años de 1859 y 1860. Según nuestras noticias, este precioso libro ha de llamar la atención general.

Ha sido nombrado secretario del gobierno de Mindanao el Sr. D. José Manuel Aparici, secretario que fué del gobierno civil de las islas Baleares.

Hemos recibido el número 1.º de El Noticiero de Tetuan, periódico que se publica en aquella plaza, y le deseamos toda clase de prosperidades.

QUESTION DE AFRICA.

Según anuncia La Correspondencia, refiriéndose á una carta de la Granja, se ha recibido una comunicación de nuestro cónsul en Tánger, trascribiendo otra del Jetib, en la que se dice que el segundo plazo de la indemnización está pronto para ser entregado antes de la fecha prefijada.

También llegaron ayer 208 cajas del dinero correspondiente al primer plazo, conducidas por el señor Miró y uno de los contadores.

Celebraremos infinito la certeza de la comunicación anunciada, y que esta inusitada puntualidad por parte de los marroquíes venga á desmentir la antigua fama que tenían de no ser buenos cumplidores de sus promesas.

Desde Ceuta, con fecha 10, escriben al Diario de Barcelona:

«Ayer á las doce recibieron el general gobernador de la plaza y general de la división de ocupación del Serrallo una visita del gobernador de Anghera, que acompañado de ocho moros de á pie y el alcaide de la línea, entraron en la plaza. El intérprete nuestro y un ayudante de plaza los acompañaron hasta palacio, donde fueron recibidos, no obstante su aspecto sucio, con la más esquisita consideración. Terminada la visita, fueron á ver el telégrafo y recorrieron toda la población. Ayer sentaron plaza en la sección de moros armados de esta ciudad tres marroquíes: dos de Fez, uno de 35 años y otro de 13, de oficio cafeteros, y el otro de Temenlaman, campesino, de 16 años.»

—El número de enfermos existentes en la actualidad en los hospitales de Tetuan es de 455. Hace pocos días giró una escrupulosa visita á aquellos establecimientos el subinspector de sanidad don Sebastian Cabanes, acompañado del médico mayor y jefe local D. Juan Faura. Esta visita fué hecha sala por sala, enfermo por enfermo, durante la visita desde las once de la mañana á las tres de la tarde, no habiendo recibido dichos jefes la menor queja de los enfermos, y si por el contrario hallado particular esmero y acierto en la aplicación de los medicamentos. Los hospitales militares de Tetuan están á cargo de los aventajados profesores D. José Espinosa, D. Antonio Freañ, D. José Lozano, D. Fernando Pulido, y de los practicantes de medicina D. Francisco de Palma Lopez, D. Leandro García, D. J. Galliano, D. M. Rodriguez y don Marcos Garcia.

—En El Porvenir de Alicante del día 20 leemos lo que sigue:

«Ayer á las seis de la mañana fondeó en este puerto el vapor de guerra Vasco Nuñez de Balboa, con una segunda remesa de fondos correspondien-

tes al primer plazo de la indemnización marroquí. Parece que la suma asciende á 31 millones de reales, los cuales fueron desembarcados inmediatamente, habiendo ya salido para Madrid.»

—Se ha confirmado de real orden el nombramiento de intérprete de idioma árabe de la plaza de Tetuan en favor de Jacobo Beguagen.

—Por real orden de 12 del corriente, ha sido nombrado comandante general de artillería de Tetuan el coronel D. Cruz Albuquerque.

SECCION DE PROVINCIAS.

Los diarios de Valencia que acabamos de recibir, contienen dos noticias interesantes: es la primera la que circuló en la ciudad por medio del Boletín oficial extraordinario, relativa á la declaración de limpieza de aquel puerto, acordada por S. M. en 20 del actual. La segunda se refiere á haberse ya resuelto la cuestión relativa á la vía sobre el muelle, para lo cual parece se ha adoptado un término conciliatorio.

Nos complaceamos dando por todo el más cumplido parabien á los valencianos.

—Hallándose picando en el monte de Berbejal (Aragón) y en su oficio de aljebro uno de los más desgraciados proletarios del mismo pueblo, ha descubierto una gran vasija de cobre depositaria de tres arrobas de oro acuñado.

Las monedas de fecha más reciente, diz que no pasan del año 1505: que todas ellas están en el mejor estado de conservación, y que se ha efectuado ya con ventaja para el descubridor el cambio de algunas en dicho pueblo y en Barbastro.

—La junta de la provincia de Oviedo que entiende en la distribución de los donativos en favor de los soldados asturianos heridos en la guerra de África, y familias de los que han muerto en la misma, ha acordado hacer aquella con la mayor solemnidad el día 21 del próximo Setiembre.

Este mismo día se celebrarán magníficas honras fúnebres para rogar á Dios por el eterno descanso de los valientes asturianos que han suenbido en aquella memorable guerra en defensa de la patria.

—Escriben de Alcoy que los trabajos de aquella carretera continúan con una lentitud que desespera y que ocasiona perjuicios, tanto mayores cuanto mayor es el movimiento de progreso que experimenta la ciudad.

La cosecha de trigo recolectada ha sido bastante escasa, no presentándose tampoco muy abundantes las del vino, maíz y aceite.

Hé aquí, según dicen de Málaga, el estado de las obras de aquel ferro-carril:

«La explanación verificada comprende ya unos seis kilómetros. Sobre el río Campanillas se está construyendo un puente de una solidez extraordinaria.

Están terminados los estudios del paso del Gaitan, y se hacen los comparativos de dos trazados por dicho punto, el uno con un túnel que tiene más de 2,000 metros, y el otro con tres que no llegan entre ellos á aquella extensión. Parece que las ventajas del primer estudio están en el menor movimiento de tierra, y en que no serán necesarias obras de fortificación, como en los otros; pero en cambio no podrá trabajarse más que por dos puntos, por la entrada y salida, á la vez que admitiendo los tres túneles la apertura de ellos, se facilitaría.

Se continúan los estudios definitivos de toda la línea, y ha pasado ya á la aprobación del gobierno el estudio de la primera sección.»

La provincia de Alicante, una de las más abundantes de España, ha visto abrirse una nueva vía de engrandecimiento con el impulso que la Sociedad Económica da á todas las empresas de algún interés.

La creación de una caja de ahorros, cuyos estatutos están ya á la aprobación del gobierno, y una exposición, son los primeros proyectos que al poco tiempo de reconstituirse brotaron de su seno, y ambos proyectos serán una bella realidad dentro de poco tiempo, habiendo atajado dos males muy crecientes por desgracia en esta capital.

—Ya se están colocando los andamios para proceder á la reparación y restauración de las pinturas de la parroquia de los Santos Juanes de Valencia.

—Se ha dicho del modo más afirmativo que las aguas minerales de Carratraca habian dejado repentinamente de correr. Una comunicación del director de aquellos famosos baños, dirigida al *Asesor Malagueño*, nos manifiesta lo que hay de cierto en este asunto. Hé aquí cómo se expresa el señor Salgado:

«El día 8 del corriente, á cosa de las doce de la mañana, se enturbó el agua de este manantial, poniéndose de un color blanco sucio. Inmediatamente, considerándolo debido al hundimiento de alguna conveñidad interior, dispuse desaguar el depósito, y á las dos se bañaban ya los enfermos en las albercas, en una agua casi tan transparente como antes, y con las cualidades químicas que le son propias, según examiné previamente. El mismo día, á las cinco de la tarde, volvió á enturbiarse apareciendo lechosa, pero á las cuatro horas logró, por los mismos medios, que fuera ya transparente, y hasta el punto de verla los que se bañaron al día inmediato más diáfana que nunca.»

En corroboración de la exactitud de mi manera de ver, el día 11 á las nueve de la noche se advirtió un escape de agua fuera del depósito, que hice recoger al día siguiente, aunque advirtiéndolo que sucedió, que fué el haber aparecido otro nuevo escape á las dos horas de cargado el depósito. Este derrame natural que conceptué ocasionado por esta causa, lejos de haber influido en mal, ha aumentado el agua que desde el manantial se dirige á las albercas.»

—También hoy tenemos que comunicar á los lectores diferentes crímenes perpetrados en estos últimos días:

En Castrogonzalo, provincia de Zamora, se ha encontrado inmediato á la carretera el cadáver de un hombre que habia sido asesinado.

Ha sido asesinada en la carretera de Ledesma, frente á Grajuela, Francisca Sanchez, por su marido, que la dió ocho golpes en la cabeza. El asesino se halla preso, convicto y confeso.

Para terminar hoy tomamos de un diario ministerial las tristes noticias siguientes:

«En la villa de Nules, provincia de Castellon, fué muerto de una puñalada el vecino de la misma Pascual Alós, siendo capturado por la Guardia civil á las tres horas el asesino Jaime Martí y Martínez.»

En Alfondiguilla se ha encontrado el cadáver de Manuel Herrero y Sorio, vecino de dicho pueblo, atravesado por una bala, sin que haya podido descubrirse el autor.

Se ha incendiado el monte de Campilduro, partido de Vitigudino, y al acudir la Guardia civil y el vecindario á apagarlo se encontraron al guarda atado de pies y manos, manifestando este que habia sido sorprendido por cuatro hombres que lo maltrataron y ataron, colocándolo dentro de la choza, y que después prendieron fuego á ella y al monte.

Ha sido incendiada la fragua del cuartel que ocupa la fuerza de remonta en la villa de Benavente; pero se logró salvar las herramientas sin desgracias personales.

La Guardia civil de la provincia de Navarra ha contribuido á la extinción de 68 incendios en el mes pasado, en diferentes puntos de la provincia, muchos de ellos causados por mano ajena.»

VACANTES.

Lo están las siguientes secretarías de ayuntamiento: Pareds, con 3,000 rs. anuales.—Sinlabajos, con 1,200 id.—Peñalba, con 3,000 id.—Piedrahíta de Castro, con 1,400 id.—Montalcos, con 2,000 id.—Jerez, con 3,300 id.

Idem. La plaza de arquitecto de Tarragona, con 8,000 rs., pagados de fondos provinciales.

Idem. La de médico titular de Avila, con 1,200 reales, satisfechos de los fondos municipales, para la asistencia de las familias pobres. El contrato con los 150 vecinos restantes será particular entre estos y el facultativo, calculándose la retribución de los mismos en unos 6,500 rs.

Licencia. Ha obtenido cuatro meses de licencia para pasar á país extranjero, el mariscal de campo D. Ricardo Federico de Lassusa y Duffey, comandante general de la provincia de Murcia y gobernador de la plaza de Cartagena.

Otra. El gobernador militar de la plaza de Ciudad-Rodrigo, D. José Perez Davila, brigadier de infantería, ha obtenido dos meses de licencia.

A Dios gracias. Ha desaparecido completamente el cólera de la provincia de Jaen.

Supresion. Atendiendo á que por ahora no guardará la plaza del Ferrol fuerza del ejército, sino de marina, se ha suprimido la factoría de provisiones de aquella plaza.

Traslacion. Ha sido destinado de guarnición á Granada el regimiento lanceros de Farnesio, que actualmente se halla en Córdoba, debiendo emprender su marcha desde luego para aquella Ciudad.

Funcion desgraciada. En la corrida de novillos que hubo en Carabanchel el jueves último ocurrieron algunas desgracias, pues uno de los bichos que se lidiaron cogió á varios aficionados, matando á dos de ellos y dejando á otro casi exánime.

Campamento. En atención al crudo temporal que últimamente ha reinado en Galicia, se ha dispuesto levantar el campamento de instrucción establecido en las alturas de Peñasquedo, feligresía de Elvina.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Muy bien hecha. Anteayer tuvimos el gusto de ser testigos presenciales de una gran operación quirúrgica, practicada en la facultad central de medicina por uno de sus dignos catedráticos.

El distinguido é ilustrado doctor D. Fernando Ulibarri amputó el muslo derecho por su tercio inferior á una desdichada mujer, en cuya extremidad se había desarrollado en el corto espacio de ocho días ó poco más la gangrena, que apareciendo en el pie, fué extendiéndose por la pierna hasta muy cerca de la rodilla, existiendo ya en esta articulación algunas manchas gangrenosas incipientes. La operación fué practicada con la destreza y habilidad que tan alto van poniendo el nombre del doctor Ulibarri, cuyas dotes y conocimientos quirúrgicos acredita la ejecución de operaciones mucho más difíciles que la de que hablamos, y entre las cuales podemos citar como las más recientes la extirpación de un enorme tumor situado en una de las regiones más delicadas del cuello, y la resección de uno de los huesos maxilares superiores, coronadas ambas por el más feliz éxito.

Pero á pesar de contar con tan grandes elementos y de poseer por sí la convicción científica de que el triste recurso de amputar el miembro indicado era el único que podría salvar la vida á la desventurada doliente, llega á tal punto la modestia del doctor Ulibarri, que reuniendo á otros ocho médicos, que momentos antes de efectuarse la operación habian concurrido á presenciarla, suplicó particularmente á cada cual de ellos que emitiese su libre parecer, así en lo concerniente al grado de necesidad que juzagase existía para proceder á operar, como respecto al sitio por donde debería practicarse la sección. Todos manifestaron explícitamente estar de acuerdo con el prudente doctor Ulibarri en que era imprescindible necesidad la amputación, y en que el sitio más á propósito para ella era el tercio inferior del muslo.

Satisfecha ya la laudable modestia del operador al ver corroborada su opinión por la de tan considerable número de personas peritas, tomó con firme y decidida mano el cuchillo, haciendo uso de él de la manera habilísima que hemos indicado, digna por cierto del más brillante éxito. Operación tan bien hecha solo podrá malograrse por accidentes imprevistos é irremediables que ocurran en lo sucesivo.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al eminente doctor Ulibarri por este nuevo y glorioso hecho científico que viene á aumentar el numeroso catálogo de las pruebas que ya habia dado de su habilidad y ciencia en favor de la humanidad doliente.

¿De qué hablabamos? Ayer descansaba tranquilamente en una acera de la calle de Fuenerrral cierto botijo. Pasaron dos señoras solas, y lo derrubaron inadvertidamente. El botijo exhaló un triste gemido y entregó el agua al arroyo. Pero el dueño del botijo, acostumbrado á vivir en Madrid, y persuadido de que las señoras se han hecho para colocar utensilios de alcaoba, despensa y cocina, exigía de las señoras el pago de daños y perjuicios. Allí no habia ninguno de esos hombres á quienes se dá el título de agentes, siendo la verdad que nunca les vemos *agere*; las señoras estaban avergozadas, el mozoletto envalentonado, y así iban pasando minutos, hasta que un amigo nuestro intervino en el asunto.

Con este motivo se nos ocurre que los periódicos ministeriales deben darse ahora á contar maravillas de la policía subterránea, pues nadie ha de poder desmentirlos; pero de la policía visible no se diga nada, que todo será inútil. Hemos presenciado centenares de disputas, alborotos y atropellos, y casi nunca hemos visto que la policía acudiese donde había falta.

Próxima exposición. Se ha dicho estos días, que estando la corte ausente el 1.º de Octubre, que es el decretado para dar principio á la exposición, y no regresando hasta últimos del mismo, se pensaba dilatar su apertura para el 1.º de Noviembre, pues es costumbre que S. M. la Reina la inaugure, dando así un mes más de tiempo á algunos artistas para rematar bien sus obras; mas como el ministerio de Fomento se está callando, y se acerca el plazo para entregarlas, quisieramos que si ha pensado prorrogar lo publique cuanto antes, y así los artistas sabrán á qué atenerse, pues si la dilación se halla resuelta, es mucha la estorsión que á algunos se haría en publicarla tarde.

San Roque. Como todo el mundo se acuerda de Santa Bárbara cuando truena, cuando la peste amenaza se acuerda todo el mundo de San Roque. Este año la fiesta del santo peregrino de Montpellier se ha celebrado en todas partes con gran solemnidad, lo cual no dejará de tener en cuenta el bienaventurado, de quien con notoria injusticia se canta en las provincias Vascongadas.—San Roque gran santo es.—Y Dios le quería tanto, que para que fuese santo,—le perdonó el ser francés.

Valgame Dios! Frente a uno de los cementerios de esta corte hay un despacho de vinos y otras menudencias, cuyo dueño ha puesto filosóficamente en la muestra el siguiente letrero:

Aquí se está mejor que allí enfrente. Nosotros añadiríamos, con permiso del casero: El camino más corto para ir allí, es entrar aquí. Esta es una verdad de marca mayor.

Noticia. Señora autoridad: expongo á V. E. con el debido respeto, que ayer á las once, lo mismo que todos los días, se estaba descargando gran cantidad de carbon frente á los Basilio, y llenando de sucio polvo á los transeúntes. Tienen prohibido el pasar por aquel sitio los señores agentes de V. E. ¿Tiene algún privilegio el impertinente carbonero que así infringe los bandos de buen gobierno con pleno conocimiento y consentimiento de V. E., pues lo menos ya le hemos enterado á V. E. veinte veces de lo que pasa? Sepamos, sepamos lo que es ello.

Triple desgracia. Un carruaje que salía entre siete y ocho de la noche de ayer con alguna precipitación de la calle de Jesús María, para entrar en la plazuela del Progreso, atropelló á una pobre anciana que llevaba en sus brazos una niña de pocos meses. Fue tal la violencia del empuje, que la niña, despedida de los brazos de su abuela, quedó muerta en el acto, saliendo aquella con un brazo roto, y además muy mal parada.

Al aparecer en el sitio de la catástrofe la madre de la inocente criatura, que fue avisada inmediatamente, cayó víctima de un violento accidente, del cual después de largo tiempo no había vuelto. Lamentamos este horrible suceso, y deseamos que si ha habido culpa por parte del conductor del car-

ruaje, se le aplique el castigo que marca la ley. También debe ser muy severa la autoridad con los que, á caballo ó en carruaje, marchan con velocidad infringiendo las ordenanzas de policía. Aviso al señor corregidor.

Un ángel y su guardian. Hace pocas tardes estaba un niño de tres años en la calle de las Minas, jugando á la puerta de su casa con un perrito que le tiene mucho cariño. De repente desaparecieron ambos, y en vano los padres del niño buscaron á este llenos de aflicción. A las diez de la noche se presentó el perrito en casa, aullando de un modo particular, volviéndose hacia la puerta como si quisiese indicar que le siguiesen. Hizo el padre del niño, y atravesando calles y más calles el perro delante y su amo detrás, el primero entró en un puesto de guardias veteranos, y el segundo le siguió y se encontró allí al niño, que estaba muy alegre comiendo media rosca y un pedazo de carne que le habían dado para cenar los guardias. Estos habían encontrado al niño en la calle, y como la pobre criatura no supiese dar las señas de su casa, se le llevaron con objeto de averiguarlas, notando que el perrito los había seguido hasta que vio entrar al niño en la prevención.

Buena pesca. El celoso inspector de vigilancia don Pedro Plaza ha hecho un descubrimiento importante anoche. En la calle de Jacometrezo, número 74, cuarto principal de la izquierda, hizo un reconocimiento, logrando descubrir en un secreto, bajo una chimenea, un depósito de duros, napoleones y medios duros, todo de moneda falsa, perfectamente aceniada, aprehendiendo además seis troques con los que se fabricaba. Su dueño se encuentra en la cárcel á disposición del señor juez competente.

DE ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe. El drama con que el señor Delgado inaugura la temporada, es histórico, original de un joven desconocido como poeta.

Aplaudimos los esfuerzos del Sr. Delgado por su afán en alentar á los literatos estudiosos que principian su carrera, y estamos persuadidos que el público, ageno á los asuntos domésticos de los teatros, hará justicia al empresario del Príncipe.

El Sr. Delgado cuenta, según nos han asegurado, con obras originales de nuestros dramáticos más aplaudidos.

Beneficio. Esta noche tendrá lugar en el teatro del Circo, por los alumnos del Conservatorio, discípulos del Sr. Romea, una función dramática, en la que se pondrán en escena la comedia titulada D. Tomás, y la pieza en un acto Cero y van dos.

El producto de ella lo destinan en favor de un compañero pobre, á quien solo así pueden aliviar su triste situación.

Teatro de la Zarzuela. El 1.º de Setiembre se abrirá al público este teatro, cuyo día se pondrá en escena la zarzuela nueva, en tres actos y en verso, titulada Los Piratas. Se halla abierto en la contaduría del expresado coliseo un abono por 30 representaciones, á los mismos precios y con las propias condiciones que en los años anteriores.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Felipe Benicio, confesor.—Vigilia.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Nicolás, donde se celebrará gran función al santo del día; por la tarde se practicarán los ejercicios de costumbre; antes de reservar se hará procesion de reserva. Se dará á los fieles bendición papal.

Termina en la iglesia de Atocha la novena de su Virgen titular, predicando D. Castor Compañía. Mañana se celebrará una solemne función de acción de gracias á la Santísima Virgen.

Continúa practicándose por la tarde la novena de Nuestra Señora del Olvido, en San Francisco, predicando D. Joaquín Corral; la de la Virgen del Tránsito, en San Cayetano, siendo orador don Gregorio Montes; y la de San José Calasanz, en las Escuelas Pías de San Fernando, predicando el P. Nicolás Rodríguez, sacerdote del mismo colegio.

En el oratorio del Caballero de Gracia habrá misa cantada y salve en obsequio de la Virgen del Carmen.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 21 de Agosto de 1860

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48 90 c.; á plazo, 49 á fin cor. vol.; 49-30 y 25 á fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 40-90 p.; á plazo, 41 á fin cor. vol.; 41-25 á fin próximo vol. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 19. Idem del personal, no publicado, 13-30 p. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 96-50. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 99-75 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-50. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-25 d. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-25 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93. Acciones del Banco de España, id., 203 d. Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, no publicado, 1,800. Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, no publicado, 1,700. Obligaciones de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 950. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, no publicado, 2,000. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-50. París á 8 días vista, 5-24 p.

ESPECTÁCULOS.

ESPECTÁCULO. Gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos.—Mañana jueves, á las ocho de la noche, gran función musical y de baile, fuegos artificiales y cuadros disolventes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 4, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la American, y en la de Batilly-Batiterra, calle del Príncipe, y Publicidad, Puerta de Matheu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. Ultramar: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Sancti Spiritus, D. Juan Langier.—Monte, D. Manuel Ramírez.—Sancti Spiritus, D. Amaranito Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: París, Mr. Laflotte Dullier y Compañía, 23, calle la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and ULTRA-FOREIGN, showing subscription rates for 12, 3, and 6 months.

Por lo no firmado, El secretario de la redacción, F. del Castillo.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 3.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

Advertisement for 'El Porvenir de las Familias' insurance company, including details on capital, subscribers, and terms of insurance.

Advertisement for 'Vapores Correos' (Steam Mail) service between Madrid and Paris, highlighting speed and reliability.

Advertisement for 'Un Remedio para los Dolientes' (A Remedy for the Sick) medicine, describing its benefits for various ailments.

Advertisement for 'Servicios Marítimos de las Mensajerías Imperiales' (Maritime Services of the Imperial Messengers), offering mail and passenger transport.

Advertisement for 'Unicos Eficaces' (Unique and Effective) medicine, featuring a bottle illustration and text describing its efficacy.

Advertisement for 'Gran Deposito de Jaulas Orientales' (Great Warehouse of Oriental Cages), listing various types of cages and their uses.

POLVOS DENTIFICOS DE QUIROGA. Advertisement for dental powder, including a list of pharmacies and distributors.

Advertisement for 'Para Teñir el Pelo y la Barba' (To Dye Hair and Beard), describing a hair dye product and its application.